



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.755.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 05211-1; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota remitida por la Filial Rafaela de la Sociedad Argentina de Pediatría se informa de la organización de las 11° Jornadas Regionales de Pediatría de la Región 3 Litoral.

Que dicho evento contará con la asistencia de Profesionales dedicados a la Pediatría y a la Neonatología de las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos, región en la que la Sociedad Argentina de Pediatría cuenta con 1000 asociados aproximadamente.

Que la Salud y la niñez son temas que deben vertebrar a toda la sociedad democrática.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Declárase de Interés Público Municipal las ***11° Jornadas Regionales de Pediatría de la Región 3 Litoral*** a desarrollarse en nuestra ciudad los días 1, 2 y 3 de octubre de 2004.-

Art. 2°) Comuníquese mediante copia de la presente a los organizadores.-

Art. 3°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintitrés días
del mes de setiembre de dos mil
cuatro.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Arq. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela